

Información sobre la reunión del 14 de Enero de 2015

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de diciembre de 2014:

- **Holoclar (células humanas autólogas del epitelio corneal "ex vivo" difundidas que contienen células madre):** de Chiesi Farmaceutici S.p.A. para el tratamiento de pacientes adultos con deficiencia moderada o severa de células madre del limbo esclerocorneal.
- **Quinsair (levofloxacino):** de Aptalis Pharma SAS para el tratamiento de las infecciones pulmonares crónicas por *Pseudomonas aeruginosa* en pacientes adultos con fibrosis quística.
- **Xadago (safinamida):** de Zambon SpA para el tratamiento de la enfermedad de Parkinson.
- **Xydalba (dalbavancina):** de Durata Therapeutics Internacional B.V. para el tratamiento de infecciones bacterianas agudas de la piel y sus estructuras en adultos.

Por el momento, el GCPT no considera necesaria la realización de un IPT para el medicamento **Mysimba (naltrexona/bupropion)** y realizará un IPT de la modificación de indicación de **Revlimid (lenalidomida)**.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

El GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Daklinza (daclatasvir)**, **Plegridy (peginterferón beta 1^a)** y **Vimizim (elosulfasa alfa)** y las diferentes modificaciones de indicaciones de **Arzerra (ofatumumab)**, **Halaven (eribulina)** y **Soliris (eculizumab)**.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 10 de febrero de 2015.